

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN CÁDIZ, POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ZONAS DE ESCOLARIZACIÓN QUE EN EL CURSO 2017/18 TUVIERON UN PORCENTAJE DE PLAZAS ESCOLARES VACANTES DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL SUPERIOR AL 20%.**

El Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, aprobó en su artículo 3 el procedimiento de adhesión al Programa de ayuda de los centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía, autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo recogido en el Anexo II del referido Decreto-ley.

La Orden de 11 de octubre de 2018, por la que se modifican los Anexos I y II del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, introducen en el procedimiento de adhesión al Programa de ayuda de los centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía, determinados criterios de planificación educativa con el propósito de favorecer la adecuación de la oferta de plazas a la demanda de las familias.

A tales efectos, la disposición transitoria primera de la citada Orden 11 de octubre de 2018 establece que las Delegaciones Territoriales de Educación publicarán en el mes de noviembre de 2018 las zonas de escolarización de su provincia que durante el curso 2017/18 tuvieron un porcentaje de plazas escolares vacantes de primer ciclo de educación infantil superior al 20%.

En virtud de lo anterior, el/la Ilmo./a. Sr./a. Delegado/a Territorial

**ANUNCIA**

Las localidades y zonas de escolarización de la provincia de Cádiz, - que en el curso 2017/2018 tuvieron un porcentaje de plazas escolares vacantes en el primer ciclo de educación infantil superior al 20%, fueron las siguientes:

- 11036\_001 Torre-Alháquime 0-3
- 11019\_201 Grazalema 0-3
- 11018\_001 El Gastor 0-3
- 11041\_001 Villamartín 0-3
- 11042\_001 Zahara de la Sierra 0-3



Servicio de Planificación y Escolarización  
C/ Isabel La Católica, 8  
11004 - Cádiz  
Correo-e: planificacion.dpca.ced@juntadeandalucia.es

Código: tFc2e831PFIRMA1gX1H+0e0HIQxiNi.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|             |                                |        |            |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | REMEDIOS PALMA ZAMBRANA        | FECHA  | 15/11/2018 |
| ID. FIRMA   | tFc2e831PFIRMA1gX1H+0e0HIQxiNi | PÁGINA | 1/2        |

- 11005\_201 Algodonales
- 11034\_001 Setenil de las Bodegas 0-3
- 11021\_004 San Pablo de Buceite 0-3
- 11027\_403 El Puerto de Santa María – Valdelagrana 0-3
- 11010\_201 Bornos 0-3

Cádiz, 14 noviembre de 2018

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN**  
**Remedios Palma Zambrana**



Servicio de Planificación y Escolarización  
C/ Isabel La Católica, 8  
11004 - Cádiz  
Correo-e: planificacion.dpca.ced@juntadeandalucia.es

Código: tFc2e831PFIRMA1gX1H+0e0HIQxiNi.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|             |                                |        |            |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | REMEDIOS PALMA ZAMBRANA        | FECHA  | 15/11/2018 |
| ID. FIRMA   | tFc2e831PFIRMA1gX1H+0e0HIQxiNi | PÁGINA | 2/2        |